



COMUNICADO DE PRENSA

Senador Rivera Filomeno a regular las llamadas ventas excepcionales

Legislador por el distrito de Carolina acompañó al DACO en los operativos de madrugada.

(SAN JUAN – viernes, 28 de noviembre de 2014) – El senador Luis Daniel Rivera Filomeno, presidente de la Comisión de Asuntos del Consumidor del Alto Cuerpo, someterá este próximo lunes un proyecto de ley para regular las llamadas "ventas excepcionales" de algunos comercios para que sean igualmente reguladas que los demás especiales en las llamadas ventas del madrugador.

El senador hizo referencia a la práctica de algunos comercios de anunciar artículos bajo el título de "venta excepcional" para distinguirlos de los especiales comunes con motivo de las ventas del madrugador, por lo que no están sujetos a las regulaciones del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO). “Desde ayer y también esta madrugada hemos visto los casos de los comercios Home Depot y de Walmart que usan mecanismos para evadir la reglamentación del DACO, usando otros nombres, como ‘ventas excepcionales’ o ‘compra increíble’. Estas compras no están actualmente cobijadas dentro de la reglamentación del DACO”.

El Senador explicó que propondrá una medida de ley para que las ventas excepcionales tengan una reglamentación como las ventas especiales, “para proteger a los consumidores y que los comerciantes anunciar las cantidades, a honrar las mismas y que, si se acaba el artículo, le ofrezcan un 'rain check' a los consumidores”, finalizó.

###